



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN  
SANITARIA, GESTIÓN Y CUIDADOS  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN SANITARIA, GESTIÓN Y CUIDADOS	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verifica</b>	<b>ID Ministerio</b>
	ABR_I_0343/2009	4310352
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE SANTIAGO	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE SANTIAGO <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA</b> CAMPUS DE LUGO	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>	NO PROCEDE	
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009-2010	
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN:</b>	3/03/2009
	<b>MODIFICACIONES:</b>	---
	<b>I.F. SEGUIMIENTO:</b>	12/11/2012
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y serán revisados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN SANITARIA, GESTIÓN Y CUIDADOS</b> es <b>NO CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: <i>"Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma."</i> <b>Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE.</b></p>		

Se recomienda adaptar la memoria de verificación del título según lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

**- Información pública:**

La información pública sobre el título en la web institucional de la **Universidad de Santiago de Compostela** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional de la universidad y enlace del título en el centro (Facultad de Enfermería), donde ambos redirigen al plan de estudios.

[http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria\\_stgo/titulacions.html?plan=12294&estudio=12295&codEstudio=11897&valor=9&orde=true&ano=63](http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria_stgo/titulacions.html?plan=12294&estudio=12295&codEstudio=11897&valor=9&orde=true&ano=63)

[http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria\\_stgo/](http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria_stgo/)

En dichos enlaces se puede acceder a la memoria de verificación del título: memoria 2008 y a la modificación aprobada posteriormente.

En dichos enlaces existen cuatro pestañas (plan, objetivos, acceso y admisión, otra información) las cuales redirigen al plan de estudios correspondiente.

Dicha información está incompleta, se debe revisar y actualizar.

Se debe mejorar y completar la información pública que se facilita sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes de las materias, trabajo fin de máster, etc).

**- Valoración cumplimiento proyecto:**

El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de los distintos grupos de interés) que justifiquen el grado del cumplimiento del proyecto en cada criterio.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La memoria de verificación del título se puede consultar en la web institucional de la Universidad:  <a href="http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria_stgo/xescampus/P2051V01/info.html">http://www.usc.es/ql/centros/enfermaria_stgo/xescampus/P2051V01/info.html</a>            y se puede consultar en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica":  <a href="http://www.usc.es/ql/servizos/sxopra/0323_novas_propostas.html">http://www.usc.es/ql/servizos/sxopra/0323_novas_propostas.html</a></p> <p>En la información pública sobre el título se indica que el título contiene dos especialidades: Máster universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados, especialidad en Clínica (Campus de Lugo) y la especialidad en Gestión (Campus de Santiago), pero no existe información pública sobre el centro de impartición y el desarrollo de las enseñanzas en el Campus de Lugo. Se debe revisar la información pública sobre los distintos centros de impartición del mismo.</p>

		<p>Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la universidad. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en diferentes idiomas, pero no se indica el idioma de impartición del título o de la materia.</p> <p>Los idiomas de impartición del título se pueden consultar en la memoria de verificación, pero dicha información no es accesible.</p>
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información correspondiente a este criterio se puede encontrar a través de la memoria de verificación del título, pero no es accesible.
<b>Objetivos/ Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información existe pero no es accesible. Se puede encontrar dicha información a través de la memoria de verificación del título.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>En la página web del título en el centro o la web institucional de la universidad no existe información pública sobre este criterio, salvo la que figura en las pestañas "acceso y admisión" donde el "acceso" es genérico para los títulos de máster y en "admisión" se especifica las titulaciones que dan acceso al mismo.</p> <p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la web de la Universidad de Santiago de Compostela en el siguiente enlace web:  <a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/index.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/index.html</a></p> <p>Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).</p>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Se debe completar y actualizar la información pública mínima relevante correspondiente a este criterio.</p> <p>Existe información correspondiente a este criterio en la memoria de verificación del título, en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela y/o en la web propia del título en el centro (la cual direcciona al plan de estudios en la web institucional de la universidad).</p> <p>No existe información pública mínima relevante sobre el Trabajo Fin de Máster (convocatorias, títulos, criterios de asignación, etc.).</p> <p>Se debe completar la información relativa al Trabajo Fin de Máster (convocatorias, listados de trabajos fin de Máster en convocatorias anteriores, criterios de asignación, etc.).</p> <p>Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>En la información pública sobre el título se indica que el título contiene dos especialidades:</p> <p>Máster universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados, especialidad en Clínica (Campus de Lugo) y la especialidad en Gestión (Campus de Santiago), pero no existe información pública sobre el centro de impartición y el desarrollo de las enseñanzas en el Campus de Lugo.</p> <p>Se debe revisar la información pública sobre los distintos</p>

		<p>centros de impartición del mismo, así como los recursos materiales y servicios disponibles de los distintos centros donde se imparte el título.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se proporcionan links de acceso a las instalaciones del edificio Xoán XXIII y del Hospital Clínico, pero no se especifica ni cuales pueden usar, ni cuando ni como. En la información pública sobre el título no se accede a dicha información.</p> <p>Se recomienda en la información pública del título especificar las infraestructuras y servicios de los centros participantes, indicando la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.</p>
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se visualizan directamente en la página web propia del título.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en los siguientes enlaces web de la Vicereitoría de Calidade e Responsabilidade Social (USC):  <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</a></p> <p>Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la web propia del título.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Enfermería de Santiago. Dicha información no es accesible puesto que es un único documento de difícil consulta.</p> <p>Existen pocas evidencias del desarrollo e implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.</p>
<b>Calendario de implantación</b>	<input type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	<p>No existe información pública sobre este criterio.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se indica que la 1ª edición del máster se implantó en el curso académico 2008-2009.</p>

<p><b>Observaciones generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada, coherente y completa.</li> <li>- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.</li> <li>- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores y de los informes de verificación y seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título.</li> <li>- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.</li> <li>- Se recomienda la elaboración de una guía del título donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.</li> <li>- Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego,</li> </ul>
---

castellano e inglés) de las páginas web institucionales de la universidad.

- Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en la página web del centro.

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

### 3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>Descripción del título</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el apartado de buenas prácticas se han realizado reflexiones relacionadas con el cumplimiento del proyecto en este criterio que se deberían haber incorporado en el apartado de reflexiones, además se han incluido aspectos relacionados con las infraestructuras que se corresponden con el criterio 7: Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Las propuestas de mejora planteadas con el diseño y puesta en marcha del Aula de simulación en el Edificio Docente y las medidas específicas para atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales se corresponden al criterio 7: Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Se recomienda en las reflexiones aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación.</p>
<b>Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se indica que realizan un análisis periódico de la justificación del título, pero no se concreta dicha información de cómo o quien realiza dicho análisis.</p> <p>Las reflexiones realizadas en este criterio son coherentes, pero se recomienda aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación.</p>
<b>Objetivos/ Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En este criterio se debe reflexionar sobre el grado de consecución de los objetivos/competencias y/o en su caso, las dificultades para alcanzarlas en función de los distintos perfiles de acceso al título existentes en las distintas especialidades ofertadas, aportando información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria.</p> <p>Las referencias realizadas en este criterio a los aspectos de inserción laboral deben incluirse en el criterio 8: Resultados Previstos.</p> <p>Las buenas prácticas recogidas sobre jornadas de trabajo son muy adecuadas.</p>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión no aporta información descriptiva y valorativa sobre el desarrollo del acceso y admisión del alumnado.</p> <p>Se debe reflexionar en este criterio sobre los distintos aspectos del mismo (número de estudiantes matriculados, perfil de ingreso recomendado, mecanismos de apoyo a los estudiantes, plan de acción tutorial, etc...).</p> <p>En el acceso pueden implantarse mejoras para obtener</p>

		<p>información sobre el perfil de ingreso real a fin de evaluar en qué medida el tipo de estudiante que accede es coherente con el perfil de ingreso.</p> <p>Se recomienda reflexionar sobre el número de matriculados en las distintas especialidades del título.</p> <p>Las propuestas de mejora planteadas deben ser explícitas y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el apartado de reflexiones.</p>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La valoración general que se establece en este criterio no es acorde con la ausencia de reflexión realizada.</p> <p>Se deben realizar reflexiones, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas: coherencia en la estructura de las enseñanzas, ejecución de la planificación de la enseñanza de las diferentes materias y tutorías, coordinación docente, grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas, así como se está llevando a cabo el desarrollo del Trabajo Fin de Máster y las Prácticas.</p> <p>La planificación de las enseñanzas contempla el desarrollo de las enseñanzas en dos campus universitarios dependiendo de la especialidad a realizar, se debe reflexionar sobre la coordinación existente entre los dos campus donde se desarrollan las enseñanzas.</p> <p>Se consideran buenas prácticas las referentes a la programación de las prácticas adaptadas a la disponibilidad horaria de los estudiantes.</p> <p>Se plantea como propuesta de mejora el "incremento de la movilidad". Se debe aportar información sobre este aspecto en el apartado de reflexiones.</p>
<b>Recursos humanos</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información aportada es descriptiva, no se aporta una reflexión crítica sobre este criterio.</p> <p>Se debe aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación.</p>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Las reflexiones realizadas deben ser más concretas y justificadas con datos concretos.</p> <p>La valoración propuesta en este criterio es insuficiente, las altas limitaciones en los recursos pueden llevar a la inviabilidad del título. Se debe reflexionar sobre este aspecto.</p> <p>Las buenas prácticas no corresponden con el concepto de buenas prácticas.</p>
<b>Resultados</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se debe aportar información descriptiva y valorativa del desarrollo del cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria de verificación.</p> <p>En la reflexión no se incluyen resultados de indicadores, por lo que no se puede realizar una valoración del desarrollo del máster y de las posibles mejoras. Existen resultados que están recogidos en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad de la USC, pero no se han tenido en cuenta en la elaboración del autoinforme de seguimiento.</p>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el apartado de reflexiones se debe aportar información descriptiva y valorativa de cómo los procedimientos previstos en el SGIC contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.</p>
<b>Calendario de implantación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se indica que el título se ha implantado según "los calendarios previstos", no existe</p>

		<p>reflexión sobre la implantación del título.  En la reflexión se deben aportar evidencias como podrían ser los posibles antecedentes del máster, a través del cual se podría haber valorado cómo ha sido su implantación. Tampoco se aportan comentarios en relación con el proceso real de implantación, si se han encontrado dificultades puntuales, o si el proceso de adaptación de los estudiantes al nuevo máster ha demostrado ser eficaz.</p>
--	--	---

**Observaciones generales:**

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

**Buenas prácticas:**

- Se han desarrollado constantes jornadas de trabajo orientadas al conocimiento de las realidades asistenciales e investigadoras, contando con los profesionales y centros de referencia.
- Adecuación del cronograma de prácticas (asistenciales y unidades del 061) a la disponibilidad horaria del estudiante (turnos de trabajo, necesidades especiales).

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA